

**INFORME DE COMISARIO DE AERO FUMIGACIÓN AGRÍCOLA
ESMERALDAS S.A AFAGRES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

La Unión, 23 febrero 2018.

Señores:

Accionistas de la Compañía Aero Fumigación Agrícola Esmeraldas S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En acatamiento y virtud a la Resolución tomada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2017. En la cual fui designado Comisario de la Compañía Aero Fumigación agrícola Esmeraldas S.A. Afagres, por el ejercicio económico 2017, y por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que hace referencia a las obligaciones de los comisarios, pongo en conocimiento el informe y mi opinión sobre la suficiencia de la información presentada por la Administración a la Junta General de Accionistas de Afagres S.A. correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, el cual es emitido en base a la documentación proporcionada por la Administración.

- La administración de la Compañía Aero Fumigación Agrícola Esmeraldas S.A. Afagres, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como también con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- Los valores registrados en los Estados Financieros, así como anexos, se encuentran en correlación con los documentos que respaldan contablemente las operaciones, la cual reposa en archivos de la Compañía.
- La información financiera revisada, muestra adecuadamente las operaciones realizadas por la empresa, para lo cual la administración ha establecido adecuados procesos de control interno, lo cual permite ofrecer seguridad razonable de todas las operaciones que se desarrollan en la empresa, lo que permite la preparación y presentación oportuna de la información financiera.

Agradeciendo la cordialidad por la depositada en mí al nombrarme Comisario de la Compañía, me ofrezco a su disposición por cualquier información que consideren necesaria en concordancia al informe presentado.

En mi calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Sr. Jorge Yandam

COMISARIO AFAGRES 2017.

AFAGRES S.A.
ALAS A TU PRODUCCION

